

MURCIA.

VALGA POR PAPEL DEL SELLO CUARTO, CUATRO MS. PARA ESTE AÑO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE, POR AVER FALTADO.

de Mayor y Juez de residencia nombrado el que estando presente tomo por Dios nro, Señor y a una Señal de Cruz en forma de dño, y bap del oficio Cumplió bien y fielmente con dho, empleo, y en señal de posesion por dho, Señor el Proque se le entregó una vara de Justicia y mandaron que en adelante proceda ala toma de la residencia segun y como consta en el acuerdo que antezede y asimismo mandaron sus Magestades que el portal de su residencia y segun sean las horas y por emirencias que portal en pleo sean conseruidas y por este auto mandaron y firmaron de sus Magestades lo que supieron y

[Signature]
Blaya. Don toquelo pez
valero

Jn Juan Cayá
Cayuela
Dn Juan de Pérez
Cayuela

Dn Christobal Solera
escribo

Don M. de Vallay
Joseph Solera

